



A N E P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Acuerdo de Secretarios Acta N°: 39.

Res. 3663.

Exp. 3/11754/2016.

Montevideo, 07 NOV 2016

VISTO: las peticiones que obran en el expedientes de marras en materia de reserva de horas y la necesidad de expedirse sobre el asunto.

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 03 de noviembre de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 2 de obrados;

III) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

IV) que el Ces en acuerdo de Secretarios del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter efectivo los docentes referidos;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL EDUCACIÓN SECUNDARIA ACTUANDO EN

ACUERDO CON EL PROSECRETARIO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por RC 24/15/05 de fecha 30 de mayo de 2005, RC 15/11/06 de fecha 6 de abril 2006 y Acta 19 Res 162 de fecha 15 de Julio de 2016 de dicho Consejo,

RESUELVE: 1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos/horas efectivo y en la efectividad de asignatura, dentro de la Anep, según detalle:

Cédula	Apellido	Nombres	Asignatura	Horas	Liceo	Departamento	Motivo	Función que Cumple	Año de la Reserva	Total de Horas	
2014071-5	Ledesma	Mingotaa	Amibal	ED. Social y C	15	Liceo N° 3	Montevideo	CETP	Dirección	2016	1
2001777-8	Pereira	Duarte	Norma	Ay. Adscripto	33	Liceo N° 9	Montevideo	CES	Subdirección	2016	1

Publíquese en web institucional. Comuníquese a Dpto. Docente del Ces, a las Inspecciones Regionales, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, al Liceo de N° 3 y 9 de Montevideo y por su intermedio notifíquese (fecha y firma) a los interesados.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.

Prof. Luis Genta
Prosecretario
Consejo de Educación Secundaria

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

